

# DIANA DE ORO

XLIX EDICIÓN

11 JULIO 2020



REAL CLUB  
NAUTICO  
DENIA

SOM  
VELA





**XLIX DIANA DE ORO  
CRUCEROS ORC.  
Copa Autonómica Cruceros  
ANUNCIO DE REGATAS**

La XLIX DIANA DE ORO se celebrará el 11 y 12 de julio de 2020. Organizada por el Real Club Náutico de Dénia, el M.I. Ayuntamiento de Dénia y autorizada por la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. Se trata de una regata costera cuyo recorrido incluye aguas de Dénia hasta Cullera.

Esta regata puntuará para la Copa Autonómica de Cruceros FVCV

**1. REGLAS**

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la World Sailing.
- Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- Reglamento de ORC en vigor.
- El Reglamento de Medición IMS en vigor
- Las Prescripciones de la RFEV.
- La Guía 2020 de la FVCV
- Reglas Especiales para regatas de Alta Mar (O.R.C.) de Categoría 4.
- Las Instrucciones de Regata que se realicen para este Trofeo.

1.2 De existir alguna discrepancia entre el presente Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

**2. PUBLICIDAD**

2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con el Apéndice 1, reglamentación 20 de la World Sailing y las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la World Sailing, se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la Autoridad Organizadora.

**3. ELEGIBILIDAD**

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la World Sailing, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2020.

**4. CLASES PARTICIPANTES**

4.1 Podrán participar en la XLIX Edición de la Diana de Oro, los barcos con certificado ORC valido para el 2020 y serán agrupados de acuerdo con la regla 201 del RTC.

CLASE	GPH
0	< 505.0 seg.milla
1	Entre 505.0 y < 575.0 seg.milla
2	Entre 575 y < 605.0 seg.milla
3	Entre 605.0 y < 645.0 seg.milla
4	Entre 645.0 y < 700.0 seg.milla
5	Entre 700.0 y < 755.0 seg.milla



4.2 Siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos inscritos por clase, en el caso de no haber ese mínimo en su clase, el Comité Organizador podrá incluir a una embarcación en un grupo diferente que más se asemeje a su GPH.

## 5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Derechos de inscripción: 150€ aquellas embarcaciones que corran la XLIX Diana de Oro. Aquí van incluidos los obsequios y la cena BBQ del sábado en el chiringuito del RCN Dénia. (sujeto a modificaciones del aforo o cancelación de la actividad por nuevas alertas sanitarias o restricciones impuestas por la Comunitat Valenciana o el Gobierno de España con motivo de la pandemia)

5.3 La inscripción da derecho a cuatro tickets para la cena del viernes en el Restaurante Balandros del RCND. (El coste será de 45€ por cada ticket adicional para la cena del viernes) (sujeto a modificaciones del aforo o cancelación de la actividad por nuevas alertas sanitarias o restricciones impuestas por la Comunitat Valenciana o el Gobierno de España con motivo de la pandemia) .

5.4 La fecha límite de inscripción termina el 09 de Julio de 2020 a las 19.00 horas. El Comité Organizador se reserva el derecho de incrementar el precio de los derechos de inscripción en un 50% a aquellas embarcaciones que formalicen la inscripción con posterioridad de la fecha límite de inscripción.

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.5 Los derechos de abonarán mediante transferencia realizada a:

### CAIXABANK

Marqués de Campo

03700 Dénia (Alicante)

IBAN ES89 2100 9580 9622 0006 3091

SWIFT / BIC: CAIXESBBXXX

5.6 Las inscripciones, junto con la fotocopia del Certificado válido de Medición ORC 2020 y la fotocopia del ingreso se remitirán a:

### REAL CLUB NÁUTICO DÉNIA

Crta. Dénia - Xàbia, 1

03700 Dénia

Tel. + 34 96 578 09 89

E-mail: [directordeportes@cndenia.es](mailto:directordeportes@cndenia.es)

5.7 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El armador o responsable de cada barco deberá enviar el Formulario de Registro en la Oficina del R.C.N. Dénia, antes de las 19.00 horas del día 10 de Julio de 2020. No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de haberse completado la inscripción.

6.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición 2020.



- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.566,66 €.
- c) En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de Publicidad
- d) Para los tripulantes españoles o con residencia legal en España, licencia federativa de deportista en vigor.
- e) Para los tripulantes extranjeros no residentes en España, seguro de responsabilidad Civil por una cuantía mínima de 29.000 € y asistencia médica de su país de origen, si se tiene concertada con España; y si no está concertada, licencia federativa de deportista con habilitación estatal.
- f) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o D.N.I. y número de contacto en tierra y en mar.
- g) Declaración de que el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habiliten para la navegación en las aguas donde se celebra la regata.
- h) Recibo justificativo de pago de los derechos de Inscripción
- i) Declaración de exención de responsabilidad

## 7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
10/07 Viernes	A partir 21:00	-Cena en la terraza Balandros (sujeto a modificaciones del aforo o cancelación de la actividad por nuevas alertas sanitarias o restricciones impuestas por la Comunitat Valenciana o el Gobierno de España con motivo de la pandemia).
11/07 Sábado	09.30h	- Reunión de Patronos
	11.00h	- Prueba
	Al finalizar la Prueba	-Barbacoa en el Chiringuito (sujeto a modificaciones del aforo o cancelación de la actividad por nuevas alertas sanitarias o restricciones impuestas por la Comunitat Valenciana o el Gobierno de España con motivo de la pandemia).
12/07 Domingo	12:00	-Entrega de trofeos.



## **8. INSPECCIÓN Y MEDICIONES.**

- 8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.
- 8.2 Se efectuarán controles diarios de seguridad y medición durante los días de la regata.

## **9. PUNTUACIÓN**

- 9.1 Será de aplicación el Sistema de Puntuación baja descrito en la regla A4.1 del RRV.

## **10. CLASIFICACIONES**

- 10.1 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos según el punto 4.1 del presente AR.

## **11. SEGURIDAD**

- 11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4ª de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF en vigor.
- 11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF operativa.
- 11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12. TROFEOS**

- 12.1 XLIX Diana de Oro: La Diana de Oro se otorga en propiedad al barco que durante tres años consecutivos o cinco veces haya ganado la Diana de Plata. (Nota: se entiende por barco ganador la combinación barco-armador).
- 12.2 Réplica Diana en Plata al Primer Clasificado de la general de la XLIX Diana de Oro.
- 12.3 Trofeo para el primer, segundo y tercer clasificado de cada grupo de la XLIX Diana de Oro.
- 12.4 Trofeo al primer clasificado en tiempo real de la XLIX Diana de Oro.
- 12.5 Otros trofeos: se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A el día anterior a la 1ª prueba programada.

## **13. ATRAQUES**

- 13.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el R.C.N. Dénia entre los días 4 y 15 de Julio de 2020. Los atraques serán gratuitos.
- 13.2 El Real Club Náutico Dénia se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción.

## **14. RESPONSABILIDAD**

- 14.1 Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”

## **15. MODIFICACIONES EN EL ANUNCIO DE REGATA**

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente anuncio de regata, si así lo hiciera se anunciará en la página web del RCN Dénia ([www.cndenia.es](http://www.cndenia.es))